



Con gran éxito y la presencia de representante del sector marítimo y portuario de la región se realizó en Lima (Perú) la XVI Reunión Anual de la Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos (CIANAM 2019).



Con la presencia de representante de las Asociaciones de Agentes Marítimos del continente y de los sectores del transporte marítimo y puertos se realizó los días 4 y 5 de Abril en Lima República de Perú la XVI Reunión Anual de la Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos (CIANAM). La Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM) fue anfitriona del evento.

CIANAM, es una asociación privada civil, con personería jurídica, de carácter internacional y sin fines de lucro. Tiene su sede permanente en la República Oriental del Uruguay.

Está integrada por las Asociaciones de Agentes Marítimos de Argentina; Brasil; Chile; Costa Rica; Ecuador; Estados Unidos de América; Guatemala; México; Panamá; Paraguay; Perú y Uruguay

Los objetivos de CIANAM son promover, en armonía con los más altos intereses interamericanos, los derechos e intereses de los Agentes Marítimos y defender para beneficio del sector, el comercio marítimo contribuyendo al buen funcionamiento del transporte marítimo y servicios conexos de la región.

Especialmente invitados participaron de la ceremonia de inauguración el Presidente de la Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos y Brokers (FONASBA) Aziz

Mantrach, la Presidente de la Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos (CIANAM) Elsa Gamarra y el Presidente de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM) Jorge Acevedo Noriega y autoridades locales.

Durante el desarrollo de la reunión se abordaron temas relacionados con la competitividad portuaria, inversiones, transformación digital, el futuro de los puertos, Supply 4.0 en la Cuarta Revolución Industrial y la importancia para la industria marítima de la implementación el Port Community System.

En el evento mereció especial interés la participación del agente marítimo en la recepción y despacho de naves. Las responsabilidades del Agente Marítimo ante las Autoridades participantes en el control de las naves. Los retos del Agente Marítimo en el Perú y las Relaciones entre las Aduanas y el Transportista Marítimo Internacional.

Los miembros de CIANAM analizaron en la reunión la situación del comercio exterior y su incidencia en el transporte marítimo y portuario de la región; como así también la relación con las autoridades gubernamentales, tendientes a la facilitación de la actividad y los esfuerzos que realizan en capacitación y gestión de calidad para alcanzar las mejores metas de eficiencia y profesionalismo.

Los delegados de las Asociaciones presentes reconocieron la importancia de la educación para proveer el nivel más alto de servicio, así como para asegurar un pleno cumplimiento de las normas legales, coincidieron en promover la implementación de normas básicas para la capacitación y certificación de agentes marítimos como así también, el establecimiento de estándares de acreditación profesional internacionalmente reconocidos.

Los delegados consideraron que la profesión del agente marítimo es de vital importancia en el intercambio de conocimientos e información entre el buque y el puerto, por lo tanto, está en una posición única para agregar valor a la buena ejecución de todas las funciones relevantes en un puerto.

El agente marítimo contribuye en el cumplimiento de los regímenes relacionados con la seguridad, la protección del medio ambiente y otras regulaciones, evitando un efecto adverso sobre las condiciones de explotación de los buques y puertos,

Los delegados apoyaron la armonización y simplificación de todos los procedimientos de información, por ser un beneficio tangible para los agentes marítimos, armadores, propietarios de la carga, operadores de puertos y todas las demás partes de la cadena de transporte reduciendo al mínimo los procedimientos.

Las responsabilidades del agente marítimo y su carácter de actividad regulada, no puede ser suplida por terceros o intermediarios nacionales o extranjeros. Las entidades de administración que pretenden efectuar actividades comerciales que son privativas de los agentes, sin asumir sus responsabilidades y riesgos, claramente implican una actividad informal y reñida con las normas y sus principios de publicidad, seguridad pública y del comercio.

Las delegaciones presentes aceptaron y agradecieron el ofrecimiento del Centro de Navegación de Argentina para ser la sede de la Reunión Anual de 2020 en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.



